

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:40 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1º-Informe del Sr. Decano.

El Decano informa de los siguientes asuntos:

1º) De una reunión que han tenido los Decanos de la UMA con la Vicerrectora de Ordenación Académica en que se trató sobre el POD del próximo año y en la que ya se pidió que los Decanos se fuesen reuniendo con los Directores de Departamento para ir organizándolo. En ella se adelantó además que se seguirá una línea muy similar a la que se ha venido manteniendo hasta ahora de no convocar ninguna plaza de profesorado en la medida de lo posible, salvo para el caso de las áreas deficitarias (algo que gestiona cada Departamento con el Vicerrectorado). También se acordó el modelo 80/20 de experimentalidad 1, aunque no parece del todo adecuado teniendo en cuenta que hay áreas de conocimiento diferentes con índices de experimentalidad que pueden ir de 1 a 6.

2º) De otra reunión con la Rectora y el Vicerrector de Coordinación Universitaria relativa al Contrato-Programa, en que se adelantó que se va a fijar un nuevo modelo de éste y del que el Decano se compromete a informar a Junta en cuanto se sepa algo.

Y 3º) De los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado, de donde se desprende que nuestro Centro como Facultad tiene la misma media que la Universidad (3,87), el Grado en Criminología 3,72, el de Derecho 3,96 y la Licenciatura 3,86. Unos resultados mejorables pero positivos.

2º-Presentación de la Memoria de Verificación del Máster universitario en Abogacía.

El Decano señala que dicha memoria se ha remitido en PDF por e-mail a todos los miembros de Junta de Facultad, sin perjuicio de que también se dejó un borrador en papel de la misma en la Secretaría de Decanato para su consulta.

Se propone ahora que la Junta le de el visto bueno (con las correcciones que los miembros de ella consideren adecuado hacer), para remitirla al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación.

Antes de abrir debate sobre la memoria, el Decano pasa a explicarla brevemente con la ayuda de un proyector: en resumen el plan es el de un Máster con 60 ECTS de formación especializada y otros 30 de formación práctica. Esta formación práctica sería de tipo externo (en Tribunales, despachos, Administraciones Públicas,...), estarían tuteladas por un Abogado y se realizarían esencialmente en el tercer y último semestre, en el que también se realizaría el Trabajo de Fin de Máster.

En cuanto a los créditos de formación especializada (54 quitando el Trabajo Fin de Máster) se organizaría en diversas asignaturas por módulos que se adelantaron en otra Junta de Facultad y que aparecen recogidas al final del documento de la Memoria. El Decano explica que se trata de asignaturas de 6 o 4,5 créditos por exigencias del Rectorado, señala la importancia que tendrá la coordinación en el Máster (pues el Coordinador del Máster será

una pieza clave para las mejoras del Máster en sus diferentes ediciones), cómo se ha decidido repartir con el Colegio de Abogados dicha docencia y otras cuestiones que ayudan a comprender el proyecto (entre otras la Comisión Académica del Máster y la ficha descriptiva de cada asignatura, en la que figuran las competencias que pretende que se adquieran y el método de evaluación).

Se reparte a continuación, a instancia de algunos miembros de Junta, el plan de asignaturas en papel para que resulte más sencillo seguir las explicaciones del Decano. No obstante el Dr. Muñoz Sánchez plantea, por una cuestión de orden, que se evite una explicación detallada de los contenidos de cada una de las asignaturas y propone al Decano que se abra el debate. El Decano acepta que sea así, pero antes cree importante aclarar lo siguiente para que se comprenda bien: 1) que todas las asignaturas deben estar adscritas a un área de la Facultad por un motivo de gestión (sin perjuicio de que luego imparta alguien que no sea docente de la misma, por ejemplo un juez) y que el criterio que se ha seguido para la adscripción ha sido repartir las asignaturas de forma más o menos proporcional, aunque obviamente esto se puede cambiar, 2) que ya han llegado algunas rectificaciones a la Memoria hechas por representantes de área de la Facultad que él ya ha ido anotando, 3) que lo ideal es hacer un Máster que permita una cierta flexibilidad para que no tenga que estar siendo retocado constantemente en el futuro, y 4) que para ello será clave crear una Comisión de Seguimiento del Máster que pueda proponer al Consejo Académico del mismo las mejoras que puedan ir introduciéndose en él.

A continuación se abre el debate sobre el proyecto:

El Dr. Muñoz Sánchez comienza preguntando si el borrador tal y como está maquetado ha pasado por el Servicio de Posgrado de la UMA. El Decano le responde afirmativamente.

El Dr. Muñoz Sánchez creía que no era así, pero siéndolo cree que tal y como está no pasará la ANECA porque está incompleto. Reconoce el trabajo del Decano y lo difícil que ha sido madurar el Máster pero cree que hay errores (incluso arbitrariedades) en los contenidos de ciertas materias (mezclan muchas cosas) y que de este modo no debe aprobarse. Solicita que sean revisados por las áreas. Además el apartado de “resultados de aprendizaje” no aparece en la Memoria y sin él la ANECA no dará su visto bueno. Tampoco hay coherencia entre competencias y materias (por ejemplo incluir la “violencia de género” en Derecho Mercantil).

El Dr. Muñoz Sánchez cree que como son muchos los errores sería mejor que la memoria se revisase bien, tanto por la Facultad como por cada una de las áreas. Otra cuestión que por ejemplo no aparece en la memoria y es esencial para la ANECA es la falta de una ficha detallada de cada asignatura con sus créditos, evaluación, metodología,...

El Decano se percata entonces de que hay muchos datos que están en nuestra Memoria pero que no en lo están en lo maquetado por el Rectorado. La Memoria hecha en Decanato tiene 180 páginas y ésta mucho menos. El Decano lamenta el error. Reconoce que al convocar la Junta dio por bueno el maquetado hecho por el Rectorado y ahora observa que no es así, de modo que entiende que se remitió a los miembros de Junta una memoria incompleta en lugar de la del centro, la cual incluye lo que el Dr. Muñoz Sánchez ha echado en falta. También le parece razonable la revisión que propone el Dr. Muñoz Sánchez.

El Dr. Souvirón Morenilla apoya también que la memoria se revise pero además quiere decir unas palabras generales sobre los Másteres: quiere destacar la sensación de que la Facultad se nos está yendo de las manos en relación con estos, pero no por el gobierno del Decano sino por la nueva estructura universitaria. Hemos pasado de una Facultad clásica a otra novedosa donde hay dispersión y desfragmentación en la docencia impartida en ella, en la que sólo se nos da responsabilidad y control sobre los Grados pero no sobre los Másteres, que parecen ir más allá de nuestra competencia y cuya gestión asumen otros órganos dando lugar a errores de maquetación como el que se ha visto hoy. Por este motivo propone que se cree un órgano interno de la Facultad que aglutine todas las áreas

(que podría llamarse “Comisión técnica de áreas de conocimiento”) cuyo fin sea proponer las asignaturas de Máster y Doctorado y organizar su docencia. De este modo el diseño de los Másteres mejoraría y sería una Comisión más útil que la Comisión de Seguimiento de la que anteriormente habló el Decano. Defiende asimismo que dicha Comisión Técnica se cree con rapidez para que pueda corregir los errores de este Máster pues su oferta es urgente.

El Decano está de acuerdo con la creación de una Comisión de este tipo. Él mismo pensaba proponerla, si bien más adelante pues este Máster precisa de una solución urgente para poder aprobarse y ofertarse ya el próximo año. En él además no están implicadas todas las áreas de la Facultad y por eso propuso la Comisión de Seguimiento como algo más operativo.

El Dr. Souvirón Morenilla dice que esa Comisión ya estaba prevista en el Convenio con el Colegio de Abogados. El Decano responde que es cierto que hay prevista una Comisión en el Convenio pero que se trata de una Comisión meramente administrativa, y que él quiere formar una de contenido académico. Él propone que sea una Comisión de las áreas involucradas en el Máster, las cuales pueden mejorar el funcionamiento del Máster por saber exactamente como funciona.

El Dr. Souvirón entiende que la Comisión Técnica que el propone no es la de Seguimiento que plantea el Decano. Lo que él propone evitar con esta Comisión es que surjan planes de estudios no hechos por la Facultad en su conjunto, es decir, que sea una Comisión que sirva para hacer unas ofertas más unitarias a todos los especialistas de Derecho de esta Facultad. En este sentido es una Comisión distinta a la del propio Máster que defiende el Decano, con la que podría coexistir.

El Decano cree que ambas Comisiones serían integrables en una sola.

El Dr. García Pérez entiende que este Máster es esencial pero quisiera saber con qué plazos contamos para proponerlo, ¿qué le ha dicho el Rectorado al Decano para garantizar que el próximo año pudiera ofertarse este Máster? ¿De qué plazo disponemos para hacer mejoras? Por otra parte en relación con la Comisión Técnica de la que se ha hablado cree que ya la Facultad cuenta con mecanismos internos que hacen su labor, tenemos los Departamentos y la Comisión de Posgrado y además la experiencia de seis Másteres ya en funcionamiento. Respecto al plazo el Decano informa que si se envía en febrero podría estar verificado para el próximo año –según el Director del CIPD-, pero ello implicaría pasarlo por el Consejo de Gobierno de ese mes, por tanto tenemos que darnos prisa.

La Dra. Sillero Crovetto también lo cree así, pero pregunta cómo ser más ágiles.

El Decano recuerda que ya ha recibido algunas observaciones que ha ido anotando. Lo que va a hacer es enviar el documento completo (no el del Rectorado) al responsable de cada área involucrada para que éstas hagan las aportaciones y rectificaciones que crean adecuadas lo más pronto posible. En cuanto a los cambios que quieran hacerse pide por supuesto que entren dentro de lo razonable, pidiendo además que se sea lo suficientemente genérico en los contenidos como para que luego se pueda maniobrar con ellos.

El Dr. Muñoz Sánchez insiste en que los capítulos más importantes son la planificación de la enseñanza y el personal académico, por eso sugiere que se envíe ambos capítulos a todas las áreas y se de un plazo mínimo a éstas para que respondan. Una vez éstas remitan al Decanato sus respuestas, propone que el Decano vuelva a convocar la Junta para aprobar el texto ya arreglado.

El Decano dice que así se hará, con la idea de que ya se tenga un texto corregido la próxima semana.

El Dr. García Pérez pide que se remita a los miembros de Junta el texto reformado con la suficiente antelación para que éstos puedan leerlo e ir más rápidos en el debate.

Los miembros de la Junta están de acuerdo con todas las decisiones tomadas en relación con este Máster, de modo que el Decano cierra este punto.

3º-Propuesta para la elaboración de dos nuevas titulaciones de Máster.

El Decano comienza a tratar sobre este punto. Como hay algunas peticiones por parte de algunos miembros de Junta de suspenderlo para otra reunión dado que son ya las 14:30 horas, el Decano aclara que va a ser un punto que no conviene posponer y se compromete a que sea breve.

El Decano recuerda que ya se ha tratado este tema en la anterior Junta y que surge por la posibilidad de que la Facultad pueda ofertar dos Másteres más, uno de Derecho Público y otro de Derecho Privado, tras haber hecho el Decanato propuesta no vinculante de ellos.

En la Junta de Diciembre se anunció que el Decano se reuniría con las áreas para hablar de estos posibles Másteres. Así se hizo. En la reunión con las áreas hubo consenso no sólo para que se ofertaran ambos Másteres, sino que se ofertaran de los ámbitos citados de Derecho Público y Privado.

El Decano quiere ahora proponer que dichos Másteres no se hagan desde las áreas a Decanato sino que justo a la inversa, de Decanato hacia las áreas, con el objeto de que su organización sea más sólida. Para ello se podría crear una Comisión (con el nombre que quiera dársele) que incluya a todas las áreas y que sea la que determine el modo de trabajo para plantear los nuevos Másteres.

El Dr. Muñoz Sánchez no cree que sea operativa esa Comisión y cree que es mejor que las áreas afines propongan un borrador de Máster. Según él crear una Comisión con 15 áreas no es funcional.

El Dr. Souvirón Morenilla cree que esa Comisión sí debe crearse y que en caso de que no sea operativa para estos dos Másteres podrían crearse subcomisiones de ella para hacerlo.

El Decano cree que la solución del Dr. Souvirón Morenilla de crear subcomisiones podría resultar adecuada. Pregunta a los miembros de Junta si están de acuerdo con que el Decano ponga en marcha el proceso. Se aprueba por asentimiento.

4º.-Asuntos de trámites.

No hay asuntos de trámite en esta sesión.

5º.-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

Se reparte a los miembros de Junta un escrito redactado por D^a. Concepción Campal de la Torre (Anexo 1) que se lee por ella. En él y ante la posibilidad de que puedan ofertarse dos nuevos Másteres (lo que sin duda, aclara, es algo positivo) se destacan las carencias de personal de la Secretaría del Centro. Se plantea que crear dos nuevos Másteres precisa también dotar de más personal a Secretaría y por ello solicita que bien la Junta, bien Decanato “exija con energía ante la Gerencia de esta Universidad la incorporación como mínimo de una persona más para poder asumir esta nueva situación”.

El Decano comenta que sin duda es una cuestión importante la que se plantea por la Sra. Campal de la Torre, si bien el Rectorado parece entender que el aumento de los Másteres no debe implicar aumento de personal en las Secretarías. No obstante el propio Decano ha intervenido en Consejo de Gobierno para pedir que sí haya incremento de medios humanos por este motivo, también lo ha tratado ya varias veces con Gerencia. De todas maneras la próxima semana se reunirá en Rectorado de nuevo para tratar este punto.

El Dr. García Pérez cree que al margen de esa actuación del Decano la Junta de Facultad debe también manifestar su apoyo a esta petición y queja de Secretaría. Así se hace.

Se levanta la sesión a las 14:41 horas.

Relación de asistentes

D.Gonzalo Almirón García.
D.Miguel Ángel Reigveder López.
D^a.Concha Campal de la Torre.
Dra. Ana Cañizares Laso.
D^a.Raquel García Aranda.
Dra.Yolanda García Calvente.
Dr.Octavio García Pérez.
Dr.Juan José Hinojosa Torralvo.
Dr. Antonio Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra.Magdalena María Martín Martínez.
D^a.María Merchán Mena.
D.Rafael Moreno Pozas.
Dr. Juan Muñoz Sánchez.
D.Jaime Naranjo Roldán.
Dr.Juan Ignacio Peinado Gracia.
Dra.Rosa Quesada Segura.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr.José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra.Carmen Sánchez Hernández.
Dra.Blanca Sillero Crovetto.
Dr.José María Souvirón Morenilla.
Dr.Ángel Valencia Sáiz.
Dr.Diego José Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dr.Sebastián Escámez Navas.
Dra.Elena del Mar García Rico.
Dr.Ángel Rodríguez Vergara.

Ausencias justificadas

Dr.Rafael Durán Muñoz.
Dra.Itziar Giménez Sánchez.
Dr.Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dr.Juan Antonio Robles Garzón.

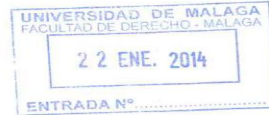
EL DECANO

EL SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Anexo 2



Sr. Decano y Sres. miembros de Junta de la Facultad de Derecho.

Sirva este escrito en primer lugar para manifestar la satisfacción del personal que compone la Secretaría ante la posible incorporación de dos nuevos Máster más a los existentes en este Centro, si ello contribuye tanto a la mejora en la formación de los alumnos egresados como en el engrandecimiento de la propia Facultad.

Sin embargo, esta satisfacción se ensombrece grandemente ante la perspectiva tantas veces manifestada de la falta de personal para asumir la gestión de dos Máster más que se unen a los seis ya existentes, junto con la próxima obligatoriedad para el ejercicio de la profesión del Máster en Abogacía, sin olvidar la reciente asunción de la gestión del Doctorado por parte de la Secretaría.

Somos conscientes de que si se incorporan estos dos Máster es porque se ha contado con la existencia de personal docente que lo pueda asumir, pero en ningún momento se ha planteado la dramática carencia de personal administrativo para dicha misión.

Hay que tener en cuenta la complejidad que conlleva cada Máster, ya que no se trata de estudios normalizados en lo que respecta a la generación de Actas de convocatorias que se realizan en fechas diferentes a las establecidas para los grados y las licenciaturas, seguimiento de los expedientes de los alumnos que se realiza de manera absolutamente personalizada, normativa diferenciada ya que cada Máster funciona de manera independiente, como pueden confirmar los coordinadores de Máster asistentes a esta Junta.

Si en estos momentos está suponiendo verdaderas muestras de voluntarismo extremo para conseguir sacar adelante seis Máster, nos resulta inimaginable la situación con dos Máster más, que supondría no lo que ha sido hasta ahora : un reto difícil, sino una misión imposible.

En definitiva, lo que planteamos ante esta Junta de Centro, es que por parte de la misma y por parte de este Decanato se exija con energía ante la Gerencia de esta Universidad la incorporación como mínimo de una persona más para poder asumir esta nueva situación.

De no ser así queremos dejar patente que dicha gestión no será posible.

En Málaga a 22 de enero de 2014

Concepción Campal de la Torre.